

COMVOCATORIA A ELECCIONES

S.M.A.T.A.

La Comisión Ejecutiva Nacional del S.M.A.T.A. convoca a elecciones generales para el período 1974-1978.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL S.M.A.T.A.

El presente es un extracto de la convocatoria a elecciones generales para el período 1974-1978.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

Las elecciones se realizarán el día 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

ACTA N.º 3 (SIS)

Este acta se refiere a las elecciones generales para el período 1974-1978.



CORDOBA,
Lunes 25
Marzo 1974

ELECCIONES GENERALES

El 8, 9, 10 de Mayo Habrá Elecciones en todo el gremio Mecánico

Ante el próximo vencimiento del mandato de los actuales cuerpos directivos del Gremio, se ha fijado a los días 8, 9 y 10 de mayo para las elecciones generales en todo el S.A.T.A.; los nuevos mandatos para los directivos, de acuerdo a la reforma estatutaria producida, es de cuatro años. El proceso electoral que se avecina, pues, es de una importancia decisiva para nuestro futuro como trabajadores organizados, debiendo ser la participación activa de todos una actitud básica y definitoria de las bases mecánicas. En tal sentido, y de acuerdo a las normas democráticas de nuestra Seccional, cumplimos en informar con amplitud a todos los compañeros, para lo cual exponemos a continuación toda la

documentación oficial sobre las elecciones. Por otra parte, cada novedad sobre este proceso se irá comunicando exhaustivamente al conjunto para que el hecho de la participación sea algo concreto y consciente, de acuerdo a la envergadura de este importante acto electoral.

Dentro de los detalles referidos, se informa que el compañero Livio Palacios —subsecretario de Prensa— ha sido designado por la Comisión Ejecutiva como miembro de la Comisión Electoral de nuestra Seccional, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 107 del Estatuto en vigencia.

COMVOCATORIA A ELECCIONES S. M. A. T. A.

VISTO:

Lo dispuesto en los Capítulos XVIII y XIX del Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde disponer la inmediata convocatoria a elecciones para la renovación de las autoridades del gremio, con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

POR ELLO:

LA COMISION ELECTORAL NACIONAL DEL S.M.A.T.A.

RESUELVE

1º) Convócase a elecciones para designar los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, de la COMISION REVISORA DE CUENTAS y de las COMISIONES EJECUTIVAS DE LAS SECCIONALES y para elegir los DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS CONGRESALES DEL GREMIO y los DELEGADOS AL CONGRESO DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO.

2º) La elección se llevará a cabo en todo el territorio del país durante los días 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

3º) Las mesas receptoras de votos se instalarán en los lugares de trabajo y en las sedes sindicales, de acuerdo con el diagrama que oportunamente elaborará esta COMISION ELECTORAL NACIONAL y las mismas permanecerán habilitadas en el horario de 8 a 21 horas.

4º) Hasta el día 27 de marzo de 1974 a las 24 hs. se recibirán las presentaciones que se efectúen designando el apoderado a que se refiere el art. 114 del Estatuto, efectuando la reserva del color distintivo de cada lista y requiriendo las planillas de propiciantes o avalistas exigidas por el art. 113 del mismo.

5º) Hasta el día 7 de abril de 1974 a las 24 hs., se podrán presentar las listas de candidatos que pretendan concurrir al acto eleccionario.

6º) LA COMISION ELECTORAL NACIONAL funcionará en la sede social de la entidad, sita en la calle Bolívar Nº 578 de la Capital Federal y atenderá ordinariamente, de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas y los sábados de 9 a 12 horas. Extraordinariamente el horario de atención será el siguiente: a) El día 27 de Marzo de 1974 de 17 a 24 horas y b) El día 7 de Abril de 1974 de 8 a 24 horas.

7º) Notifíquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.
BUENOS AIRES, marzo 22 de 1974.

COMISION ELECTORAL NACIONAL S.M.A.T.A.

ACTA N.º 3 (BIS)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece (13) días del mes de Febrero del año mil novecientos setenta y cuatro (1974), siendo las 17 horas, se reúne la totalidad de los integrantes de la Comi-

sión Electoral Nacional, compañeros: Carlos Roque Pacilio, Omar A. Gaizarza, José Ibar Oros, Carlos V. Soria, Alejandro Muntean, Alberto O. Cerdan, Jorge A. Silveira, Jorge O. López, con el fin de

la consideración de los padrones Generales del Gremio para las próximas elecciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 112 del Estatuto Social del S.M.A. T. A.

A tal efecto, la Comisión Electoral Nacional

RESUELVE

1. — Aprobar los Padrones confeccio-

nados quedando habilitados para votar la cantidad de 71.027 afiliados en todo el país.

2. — El número final habilitado para emitir el voto, es el afiliado Nº 153.410.-

3. — Notifíquese, regístrese, publíquese y archívese.

No habiendo para más y siendo las 24 horas del día de la fecha, se levanta la reunión.

Comunicado de la Comisión Electoral Seccional Córdoba

1º) La elección se llevará a cabo en nuestra Seccional, durante los días 8, 9 y 10 de mayo de 1974.

2º) Las mesas receptoras de votos se instalarán en los lugares de trabajo y en la Sede Sindical, y las mismas permanecerán habilitadas en el horario de 8 a 21 horas.

3º) Hasta el día 27 de marzo de 1974, a las 24 horas, se recibirán las presentaciones que se efectúen designando el Apoderado de cada Lista, la reserva del color distintivo y requiriendo las planillas de propiciantes o avalistas para los candidatos de las Listas mencionadas que se presenten.

Para ser Apoderado es necesario saber leer y escribir y estar inscripto en el padrón electoral; asimismo se informa

que los Apoderados participan de la realización del escrutinio.

4º) Hasta el día 7 de Abril de 1974 a las 24 horas, se podrán presentar las Listas de candidatos que pretendan concurrir al Acto Eleccionario.

5º) La Comisión Electoral Seccional funcionará en la Sede Sindical de esta Seccional, sita en Calle 27 de Abril 663-667 - CORDOBA, y atenderá ordinariamente, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 17 a 20 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

EXTRAORDINARIAMENTE, el horario de atención, será el siguiente:

a) El día 27 de marzo de 1974 de 17 a 24 horas.

b) El día 7 de abril de 8 a 24 horas.

ACTA N.º 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de 1974, siendo las once (11) horas del día de la fecha, se presenta ante la Comisión Electoral Nacional, el compañero LIVIO ARGENTINO PALACIOS, Sub-Secretario de Prensa de la Comisión Ejecutiva de la Seccional Córdoba, a los efectos de acreditarse como representante de la Comisión Electoral de esa Seccional, acompañando fotocopia de la reunión de la Comisión Ejecutiva realizada el 19 del corriente mes y certificada por la Delegación Regional de Córdoba del Ministerio de Trabajo, y nota firmada por los compañeros MIGUEL A. LEIVA (Secretario Administrativo) y RAMON DIAZ (Sub-Secretario de Finanzas) de esa Seccio-

nal comunicando esa designación:

El compañero PALACIOS manifiesta no poder quedarse en la reunión de los representantes de las Comisiones Electorales Seccionales por tener que viajar a Córdoba en forma urgente por motivos de enfermedad de un familiar suyo, solicitando en este acto la entrega de la documentación pertinente al Acto Eleccionario. A tal efecto y dadas las causas invocadas la Comisión Electoral Nacional le hace entrega de las documentaciones correspondientes a esa Seccional, firmándose por separado el recibo de la misma, haciéndosele saber que debe presentar antes del 31 del corriente mes el diagrama electoral de esa Seccional, a lo fines de remitirle

la cantidad de padrones necesarios. De no cumplirse este requisito se le enviarán únicamente dos ejemplares de los mismos. Asimismo y en este acto se lo convoca al compañero Palacios para el 9 de abril del corriente año, a las 10 horas en la calle Bolívar 578 Capital Federal con el fin de entregar en esa fecha toda la documentación de esa Seccional según lo establecido en el Estatuto Social.

No habiendo otro asunto para tratar y siendo las 11,30 hs. del día de la fecha,

se levanta la reunión firmando al pie de la presente de conformidad y para constancia los comparecientes.

Se aclara que el día 9 de abril se realizará una nueva reunión de representantes de Comisiones Electorales Seccionales.

p. Comisión Electoral Nacional
Roque Pacilio - Presidente
Livio A. Palacios - Seccional Córdoba.
Alcides Galarza - Secretario

PLANTA IKA - RENAULT

Arbitraria actitud Patronal en Tapicería

Desde hace tiempo los compañeros de la Sección Tapicería de la fábrica IKA - to de que la Empresa produjera una reclasificación de categorías en dicho sector de la planta. En tal sentido, y frente a la dura intransigencia empresarial, se desencadenó un proceso en el cual los trabajadores demostrarán una firme y decidida actitud frente al reclamo.

No obstante, volviendo a sus viejas prácticas autoritarias y antiobreras, la Empresa resolvió tomar represalias, sus- y el pasado jueves 21 del corriente el pendiendo por un día a 9 compañeros, número de compañeros suspendidos ascendió a 20 también por un día. Ante esta actitud patronal, los Cuerpos de Delegados de cada Turno de esa planta se reunieron, resolviendo hacer paro de tareas en toda la fábrica de una hora por Turno. De esa manera, los mecánicos respondieron con firmeza y celeridad a la provocación, dispuestos a no ceder en la solidaridad con los compañeros de Tapicería.

Posteriormente, el pasado viernes 22 de marzo se reunió, en el local sindical, el Cuerpo General de Delegados de los tres Turnos, a fin de considerar exhaustivamente este problema; en la oportunidad se debatió ampliamente el problema resolviéndose mantener una firme actitud de lucha y llevar adelante las medidas que sean necesarias a fin de lograr los objetivos planteados. En horas de la tarde del día viernes, se mantuvo una

nueva reunión con la dirección empresarial con el objeto de posibilitar una solución integral al diferendo. En la ocasión la patronal realizó una contrapropuesta que se resume en los siguientes términos: cambiar el carácter de suspensión por el de amonestación y analizar en la reunión con la Comisión Interna del próximo martes la solicitud de categorías.

Esta propuesta determina asimismo que la organización sindical denuncie y reclame ante los organismos competentes el pago por parte de la Empresa de los jornales caídos de los compañeros afectados por la suspensión. Esta propuesta fue analizada por la Comisión Ejecutiva, la Comisión Interna y los Delegados de los sectores en conflicto, compañeros Pérez y Vidal, resolviéndose aceptarla; y luego se la puso a consideración del Cuerpo de Delegados del Tercer Turno, que determinó normalizar las tareas y abrir un compás de espera hasta el día martes, a fin de posibilitar una solución.

Evidentemente, el diferendo no está solucionado y se continuarán las tratativas hasta el triunfo en la justa reivindicación planteada; por todo lo expuesto se exhorta al conjunto de los compañeros a permanecer en ESTADO DE ALERTA, para responder mediante concretas medidas de lucha a cualquier intento patronal de burlar las legítimas aspiraciones de los trabajadores en esta coyuntura.